COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 21 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 177/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL COMANDO DE INGENIERÍA" I.D. N° 419.660, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

VISTO: La Nota Nº 1360 de fecha 21 de noviembre de 2022 elevada por el Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL COMANDO DE INGENIERÍA" I.D. N° 419.660, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** llevada a cabo por la UOC Nº 2 Comando del Ejército, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28º Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército ha procedido a la revisión del Informe de Evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10º del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;...".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen Nº 190 de fecha 21 de noviembre del corriente año.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL COMANDO DE INGENIERÍA" I.D. N° 419.660, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** y adjudicar según el siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	1	53.309.378	106.618.756
H. PETERSEN S.A.C.I.	2	74.944.604	149.889.208
RIEDER Y CIA S.A.C.I	3	79.082.296	158.164.592
GSM SERVICE	4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	133.731.339	267.462.678
MONTO ADJUDICADO		**341.067.617**	**682.135.234**

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 341.067.617 (Guaraníes Trescientos cuarenta y un millones sesenta y siete mil seiscientos diecisiete) ----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 682.135.234 (Guaraníes Seiscientos ochenta y dos millones ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y cuatro) ----------

2° Imputar el monto adjudicado conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, al siguiente Programa y Subprograma presupuestario que se detallan a continuación:

TAPÉ RUVICHA S.A.E.C.A.										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONABLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	0	21	346	30	1	99	COMINGE	53.309.378	106.618.756
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**53.309.378**	**106.618.756**

H. PETERSEN S.A.C.I.										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONABLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	0	21	346	30	1	99	COMINGE	74.944.604	149.889.208
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**74.944.604**	**149.889.208**

RIEDER Y CÍA S.A.C.I.										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONABLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	0	21	346	30	1	99	COMINGE	79.082.296	158.164.592
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**79.082.296**	**158.164.592**

GSM SERVICE										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONABLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	0	21	346	30	1	99	COMINGE	133.731.339	267.462.678
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**133.731.339**	**267.462.678**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 2992/2019.

4° Disponer que el Responsable del Programa y Subprograma Presupuestario afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA * EJÉRCITO PARAGUAYO *

5° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

6° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante Interino del Ejército